

SALE CUATRO VECES AL MES



GRATIS PARA LOS SOCIOS

LAURAK-BAT

ORGANO DE LA SOCIEDAD BASCONGADA EN MONTEVIDEO

DIRECTOR: — JOSE DE UMARAN

Se admiten artículos de colaboración, reservándose la Dirección rechazar aquellos que á su Juicio no estuviesen de conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interno

SUMARIO=Candidez inconcebible, más injusticias=D. Luis Barba=Gratitud de un vascongado=Caminos nacionales=La nueva postura=Agricultura y ganadería vascongada=Analema de la Euskaria=Sueños=El Correo de Madrid=Socios inscritos=Avisos=Precios corrientes.

OFICINA CENTRAL

la sociedad Laurak-Bat de Montevideo calle 18 de Julio numero 133

Ofrece sus servicios desinteresados á los señores socios corresponsales en el exterior. socios agentes en los diferentes departamentos y pueblos de este país, y á todos sus hermanos los hijos de la gran familia basco-navarra, donde quiera que se hallen establecidos ó domiciliados en cuantos datos, conocimientos, diligencias y gestiones necesiten, sea en la Capital ó en el interior de la República, en la seguridad de que se hará un deber en servir gratuitamente y con el mayor celo y actividad.

H. Aramendi, Secretario-Gerente.

Candidez inconcebible

Con la extrañeza natural que les habrá producido á todos los lectores de «El Urumea» de San Sebastian, nos hemos impuesto de un artículo editorial publicado en este apreciable colega bajo el epigrafe de «Mas injusticias».

Si grande ha sido la sorpresa que le ha causado á nuestro hermano «El Urumea» la actitud asumida por el ministerio Liberal (in nómine) del Rey Alfonso, con respecto á los hijos de los vasco-navarros que sirvieron en las filas liberales en la última guerra, mayor debía ser el asombro de sus lectores al ver la candidez con que confiesa, la confianza que le inspiraban los que nunca han tenido mas norte, que el aniquilamiento de las provincias vasco-navarros.

Cita nuestro buen colega el caso de que á un hijo de un navarro, capitán de voluntarios, que se hallaba segun la ley exento del servicio militar, se le ha desconocido la exención, mientras que á otros de Andaluces, valencianos, castellanos

etc. etc. cuyos padres no habian prestado tan importantes servicios, se les ha acordado lo que á este se le ha negado.

Tanto este hecho, como otros análogos que diariamente los llevan acabo, los que allende del Ebro disponen de los destinos del pueblo, no deben de sorprender á nadie, y ménos á los bascongados, pues hartas pruebas y bien amargas, tiene recibidas el pueblo vasco-navarro para convencerse que no hay partido, ni ha habido ni habrá que haga la justicia debida tratándose de las provincias vascongadas; desde el absolutista hasta el titulado liberal, todos han tratado de destruir la libertad que es innata en aquellas montañas, porque temen que ella se propague á las demás provincias del Reino.

Pueden ser los mas importantes que se quiera, los servicios prestados á la causa ó círculo de los que consiguen elevarse al poder, pero si ellos son debidos á los vascongados, desaparecerá toda constancia y cuando esto sea imposible, se desconocerán los derechos en su virtud adquiridos; porque sus autores tienen el crimen de ser vascongados, á quienes se les considera como á patrias.

¡Y aun hay hijos en la euskaria, que se prestan á servir de instrumento para dar vida á esos partidos!

¡Aun hay seres que se esfuerzan en hacer creer al honrarlo pueblo vascongado, que su salvacion este en el triunfo de tal ó cual partido! No; el pueblo euskaro debe de convencerse del error que ha cometido, al dar crédito á los falsos apóstoles que le han dirigido por el camino de la destruccion, fraccionando en diversos grupos politicos que no desempeñan en el solar euskaro otra mision que su destruccion y aniquilamiento.

Si la euskal-erria recupera en un dia mas ó

menos lejano, su dicha perdida, no será por medio un círculo ó grupo político, sino por la sensatez y cordura de sus hijos, que prescindiendo de todo círculo Político, se congreguen bajo la sagrada enseña simbolizada por el venerando Roblo de Guernica, sin mas divisa ni mas bandera que Dios y Fueros.

H. A.

MAS INJUSTICIAS

Aquellas disposiciones de la ley de 21 de julio encaminadas á premiar de un modo pobre los sacrificios de los que durante la guerra civil última dandieron con las armas en la mano la causa de la libertad, fueron sufriendo modificaciones importantísimas, en virtud de la multitud de reales órdenes dictadas por el gobierno conservador, hasta el punto de llegar á ser ilusorias muchas de las ventajas ofrecidas á los que militaron en las filas de los batallones de voluntarios de esta provincia.

La abolición de los fueros fué un castigo para el partido liberal vascongado más que para el carlista; las indemnizaciones por perjuicios originados por la guerra no se han llevado á cabo ni sabemos cuándo se pagarán: los voluntarios de la libertad siguen sin percibir los haberes que se les ofrecieron; y para completar estas promesas no cumplidas, se están resolviendo de un modo injusto é inexplicable la mayor parte de los expedientes incoados por aquellos que, según la ley de 21 de julio, tenían derecho á solicitar la exención para sus hijos del servicio militar.

Este derecho asistía, según la citada ley, á todos los que, con las armas en la mano, apoyaron al legítimo gobierno de Madrid. Reales órdenes posteriores limitaron este derecho á los que pertenecieron cierto tiempo á los cuerpos de voluntarios; más tarde se les negó este derecho á aquellos cuyos hijos no hubiesen nacido en estas provincias; y tales han sido las limitaciones y se han cometido tantas y tales injusticias en esta cuestión, que llamamos la atención de los representantes de este país para que pongan coto á la serie larga de resoluciones injustas que se han dictado en los expedientes incoados para alcanzar la exención del servicio militar.

Crecido número de hechos podríamos citar en prueba de que no existe criterio fijo para resolver estos expedientes.

Conocemos dos hermanos, ambos son de un mismo pueblo lo mismo que sus hijos: los dos pertenecieron á la misma compañía y prestaron iguales servicios en la pasada guerra.

A uno se le ha concedido la exención y al otro se le ha denegado.

¿Por qué? ¿Se resuelven á caprichos estos expedientes?

Un estimado amigo nuestro fué voluntario en esta ciudad durante toda la última guerra y durante mucho tiempo capitán de voluntarios. Por ser navarro le han negado la exención de sus hijos. En cambio hay andaluces, valencianos, castellanos, etc., que, sin prestar tan importantes servicios como el capitán navarro, han logrado lo que á éste se le ha negado.

En estos momentos se encuentra en las filas del ejército un joven que fué voluntario, así como su padre.

Estos últimos días ha llegado un expediente de exención de quintas y en la resolución dictada se deniega este derecho por «falta de prueba.»

No dice más la resolución, y por tanto el interesado que ha empleado las mismas formalidades y los mismos trámites que los demás en el expediente que incoó, se encuentra sin saber que extremo ha dejado de probar.

Estos hechos no son aislados, son muchísimos, y prueban el gran deseo que existe en favorecer á aquellos valientes voluntarios que perdieron sus haciendas y que sufrieron penalidades sin cuento en asedios horribos. (1)

Un dato más para probar las consecuencias que ha originado este extraño modo que el gobierno ha tenido para resolver estos delicados asuntos.

A un cajista de esta imprenta, hijo de un voluntario de Tolosa, que falleció, le asistía el derecho de exención por ser hijo de viuda pobre, á la que alimentaba con el producto de su trabajo.

Hizo caso omiso de este derecho y alegó el de ser hijo de voluntario para eximirse del servicio militar. Se le negó el derecho por haber nacido en Navarra. Confiado en que la exención alegada era suficiente, dejó pasar el momento oportuno para hacer valer el derecho que le asistía como hijo de viuda pobre: cúpole la mala suerte de ser destinado á Ultramar, en donde falleció miserablemente en un hospital, dejando á su infeliz madre en el mayor desconsuelo y sin amparo para su vejez.

A los liberales de este país, aparte de los cuantiosos sacrificios que hicieron en la pasada guerra, de los muchísimos perjuicios que sufrieron, se les obligó á hacer gastos de importancia para acreditar por medio de informaciones *ad perpetuam memoriam* los daños y perjuicios de sus

(1) El autor no dice de parte de quien existe el deseo de favorecer á aquellos valientes voluntarios. Es de suponer que no sean los miembros del gobierno español, los que abrigan tan buen deseo en favor de los mismos que han servido de escalón para que ellos disfruten el poder, pues sabiendo que son vasco-navarros los que piden justicia, ya se sabe lo demás.

H. A.

propiedades, y tuvieron que incoar expedientes para obtener la exención del servicio militar para sus hijos. ¿Para qué? Para que la promesa de satisfacer deudas tan sagradas no se cumpla.

Los representantes de este país tienen el deber de reclamar en las Córtes que se subsanen las injusticias que se han cometido con muchos voluntarios y el de pedir que sean de nuevo examinados los expedientes de aquellos á quienes se les ha negado sin legitimo motivo un derecho que la ley de 21 de Julio les concede.— (Del *Urumea*.)

AL ARBOL DE GUERNICA

Soneto

Todo es luto y dolor, todo tristeza;
se vé llorar en los alrededores
del arbol tutelar, cuyos dolores
no rebajan en nada su grandeza.

En tiempo de poder y de riqueza
lo pusieron allí nuestros mayores
á su sombra juraron los señores
conservar su hidalguia y su nobleza.

Mas un día ¡fatal aquel momento
que retiene Vizcaya en su memoria!
se faltó á aquel sagrado juramento,
y ese mudo testigo de la historia
de su pueblo, suspira, y en el viento,
son llevados los ecos de su gloria.

N. V.

Don Luis Barbará

El entusiasta compatriota con cuyo nombre encabezamos estas líneas, ha sido nombrado Agente de la Sociedad Laurak-bat en la villa de San José, en sustitucion del señor Iturvide, quien tuvo que declinar ese cargo por tener que ausentarse de ese pueblo.

El joven Barbará es uno de esos jóvenes entusiastas, cuyo corazon abraza con entusiasmo toda idea tendente al engrandecimiento de la Euskaria, de la que es digno hijo, y una prueba elocuente de ello nos acaba de dar con la eficaz propaganda que ha hecho á favor de la institucion que tan dignamente representa, al remitir junto con la aceptacion de la mision confiada, la nómina de siete nuevos inscritos en nuestra modesta sociedad.

Reciba nuestro nuevo agente, los plácemes de los que nos honramos en pertenecer á la Sociedad Laurak-bat, la que en todos los pueblos y distritos de la República y aún fuera de ella cuenta con dignísimos representantes que cual el señor Barbará, honran á la Euskaerria por medio de su abnegacion y loables esfuerzos en favor de la institucion que la representa.

H. A.

Gratitud de un vascongado

Creyendo interpretar los deseos de nuestro antiguo amigo y compatriota don Benigno Eizaga y con autorizacion del señor Umarán, á quien viene dirigida, publicamos la carta que este entusiasta Bascongado se ha servido mandar desde Mercedes, reservando para el número próximo la publicacion de la produccion que incluye.

H. A.

Sr. don José de Umarán—Montevideo.

Mercedes, Febrero 10 de 1884.

Muy señor mio y comprovinciano; no tengo el honor de conocer personalmente á vd. pero me tomo la libertad de dirigir mi humilde expresion de gratitud por los grandes servicios que viene prestando la patriótica sociedad Laurak-bat fundada por Vd. y sus nobles compañeros, y en mi pobre entender, desempeñan dignamente en esta hospitalaria tierra el puesto que en tiempo mejor desempeñaban los padres de provincia en nuestros inolvidables montañas; esta es la mayor felicidad que podemos esperar los vascongados que nos rodea la adversa suerte á la que no solo la hacen ustedes llevadera: sino que la convierten en felicidad, contribuyendo generosamente á trasladar á nuestras queridas montañas, prendas que arrancadas al infortunio tienen el gran consuelo de exalar el último suspiro en la tierra que les vió nacer.

El que suscribe hallándose privado de contribuir con su óvolo para ayudar á la sociedad, tiene el placer de demostrar la gratitud á que son acreedores los dignos hijos de Euskaria que no olvidan el humanitario proceder de nuestros padres.

Espero se digne perdonar el atrevimiento que me tomo. El fin deplorable que he visto han tenido algunos hermanos en la campaña, en veinte y cuatro años que en olla habito, que ni sus restos han tenido el descanso merecido, me ha impulsado dirigir á Vd. estos borrones, por los cuales saluda á Vd. respetuosamente y sus dignos compañeros su afectuosísimo S. S. y comprovinciano:

Benigno de Eizaga.

Camino nacionales

Considerando de sumo interés para nuestros ectores, damos publicidad á la importantísima Ley de la creacion de la *Direccion General de Caminos Nacionales*, sancionada por el H. Senado el día 6 del corriente, felicitando al país en general y á los moradores de la campaña en particular por tan importante disposicion.

Cámara de Senadores.

La H. Cámara de Senadores, en sesión de hoy ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Créase una oficina especial denominada *Dirección General de Caminos Nacionales*, dependiente directamente del Ministerio de Gobierno y cuyas atribuciones serán:

1.º Practicar los trabajos del trazado y amojonamiento de una red de caminos nacionales, departamentales y vecinales. Los Ingenieros y Agrimensores, á quienes se encarga el desempeño de este cometido, se sujetarán, en lo posible, al trazado actual de los caminos nacionales rectificándolos convenientemente.

En cuanto á los caminos departamentales y vecinales, se seguirá la misma norma, y cuando se trate de variar su dirección se procederá de acuerdo con las J.J. E.E. A.A. y siempre que esto sea compatible.

2.º Preparar los proyectos y presupuestos relativos á las obras á realizarse, dirigir y vigilar su ejecución con relación al pliego de condiciones.

3.º Presentar una memoria anual de los trabajos que se hayan ejecutado en ese plazo, de los que estén en vía de ejecución y de las cantidades que se hayan invertido en dichas obras.

Art. 2.º La anchura de los caminos será la que determina el Código Rural en su artículo 685.

Art. 3.º La construcción y conservación de los caminos Nacionales será á cargo de la Nación, á cuyo efecto cuando se aprueben por los Poderes Públicos los planos á que se refiere el artículo 1.º, se dictarán disposiciones por el Cuerpo Legislativo estableciendo una renta anual y permanente y aplicada exclusivamente al mismo objeto.

Para la ejecución de los caminos departamentales y vecinales, se emplearán las rentas del Departamento provenientes del impuesto de Patentes de Rodados, aplicándose éstas con preferencia á los primeros y aceptándose el concurso voluntario de los vecinos para los últimos.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo llamará á propuestas para la construcción de grandes puentes ó balsas á vapor con arreglo á los planos y presupuestos de la *Dirección General de Caminos*, bajo la base del cobro de un peaje, á cuyo efecto se dictarán oportunamente disposiciones que fijen las tarifas correspondientes, á fin de que las obras retroviertan á la Nación en un periodo de tiempo no mayor de treinta años.

Art. 5.º. Interin no se lleven á cabo los trabajos

indicados en los artículos anteriores, procederá la Dirección General de Caminos á la brevedad posible, á indicar las obras que requieren urgente ejecución ó reparación, á cuyo fin se destinan 200,000 pesos que se incluirán en el próximo presupuesto anual de 1884-85.

Dichas obras deben ser, en lo posible, aquellas que tengan mayor probabilidad de ser parte del proyecto general,

Art. 6.º Mientras las rentas Departamentales de Patentes de Rodados no sean suficientes para la compostura de los caminos Departamentales y Vecinales, el Tesoro Nacional coadyuvará á la ejecución.

Art. 7.º Queda facultado el Poder Ejecutivo para organizar la oficina, creada por el artículo 1.º, designar los sueldos correspondientes al personal de la misma y disponer de los fondos necesarios para hacer frente á los gastos que requieran los estudios provisorios de que trata el artículo 5.º, dando cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo para su definitiva sanción.

Art. 8.º Será obligación de los propietarios abrir tranqueras provisorias en los puntos donde el camino sea intransitable á indicación del Jefe Político del Departamento en los caminos Nacionales, y de las J.J. E.E. A.A. en los Caminos Vecinales y Departamentales, previo informe de la Dirección General de Caminos.

Dichas tranqueras volverán á cerrarse luego de compuesto el camino ó cuando vuelva á ser transitable.

Art. 9.º.—El poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley—

Art. 10.º.—Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores en Montevideo á 6 de Febrero de 1884.

MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

La nueva postura

Ya tenemos otra vez á Cánovas en el poder dispuesto á hacer la felicidad de los españoles. Ya está resuelto el pavoroso problema de la crisis y descorrido el velo que ocultaba la felicidad de algunos y el desengaño de muchos. Ya estamos en plena situación conservadora.

Por quien sentimos la solución que ha tenido la crisis es por los zurdos.

¡Pobres gentes! Despues que el honesto Martos se dejó besar en pleno Congreso por el héroe de Alcolea. Despues que desde la república han venido nada más que por amor á lo patrio á las

filas de la monarquía, encontrándose ahora con la puerta en las narices. ¡Que desengaño tan terrible!

Luego que el susto se les pase veremos como piensan estos señores.

¿Y el país que ha ganando con todo esto? Nada. El país en las frecuentes crisis que se suceden es el que siempre tiene la seguridad de perder. El pagará las cesantías de toda clase de empleados que bajan del poder y van á gravar el presupuesto. El sufrirá las faltas administrativas, consecuencia de la nneva ornada de empleados y de los nuevos proyectos de los ministros que desharán lo que ayer hicieron sus antecesores.

El país es el que siempre sufrirá el tejer y destejer de todos esos vividores políticos, chupa lamparas de la nación que sin fé política viven en Madrid acechando la ocasion de subir al poder.

De ningun gobierno esperamos nada; todos nos son indiferentes, pues sabemos que todos ellos son y serán nuestros enemigos.

Nosotros creemos que no hay más salvacion para España que la descentralizacion que concluiría de una vez con las comedias que en Madrid se elaboran y nos daría gobiernos duraderos, base de la buena administracion y de la felicidad de las naciones.

Agricultura y ganadería vascongadas

GARTA CUARTA

Toda vez que he tenido atrevimiento bastante para ocuparme de la agricultura y ganadería, con tan escasos conocimientos como poseo, no he de soltar la pluma sin echar mi cuarto á espaldas, como decirse suele, respecto á otras industrias, tan completamente enlazadas con ellas, que bien se podrian intitular las tres hermanas, puesto que las tres han nacido en uu mismo hogar, para vivir juntas; desarrollarse juntas y para ayudarse mutuamente. Me refiero á la gallinicultura, y para mi propósito, mejor á la pollicultura ó sea á la cria y mejora artificial de pollos.

Hoy esta industria, merced á los adelantos modernos, se explota en grande escala, particularmente en Francia, donde hay departamentos en los que ha desarrollado una gran riqueza.

Aquí, sin embargo, no da todavía señales de vida, apesar de que ya alguno se dedica á dicha industria, digno de aplauso por cierto, pero que por este camino Dios sabe cuando podriamos llegar á colocarla al alcance de todos los que se hallan en condiciones de explotarla, para poderla elevar al grado de desarrollo á que debemos aspirar.

No se si este país se presta para esta industria durante la estacion de invierno, por lluviosa y húmeda que es, pero en verano, dificilmente se encontrará otro país que reúna mejores condiciones para su desarrollo.

Un pueblo esparramado, con caserios aquí y acullá, aislados unos de otros, y confinando el mayor número por algunos de sus costados con terreno inculto, cubierto de verde alfombra, como diría un poeta, y sombreado por robles, castaños y encinas, no es posible, ni idear siquiera, unas circunstancias más á propósito para la cria de pollos, los cuales tanto gustan del campo, ya por la libertad y aire puro que respiran en él, como por la yerba, gusanos ó insectos que comen, alimento muy recomendado para su desarrollo por los inteligentes.

Para dar una ligera idea de la importancia que en otras naciones dan á esta industria, citaré, tomándolo de un tratado que acaba de dar á luz el laborioso ó inteligente escritor D. Diego Navarro y Soler, «sobre la cria lucrativa de las gallinas y demás aves de corral», que el colegio de Ucellis, de Udina. Italia ha establecido para la enseñanza de la muger una cátedra teórico-práctica de pollicultura ó sea de mejora y cria de pollos, por un método moderno, muy fácil. Pues bien, si allí, costeado por la provincia ó departamento, como es de suponer, ó tal vez independientemente por el mismo colegio, se ha dado un paso de esta naturaleza, que tan alto habla en pró del espíritu de verdadero progreso que ha informado á este pensamiento, ¡que mucho que nosotros, hallándonos en condiciones tan aptas. uo imitemos á aquel, creando tambien una escuela donde la muger pueda, como allí, adquirir los conocimientos necesarios para que en sus casas ó donde no puedan desarrollar con acierto y provecho esta industria! Que costaría al país crear esta escuela cerca de un centro de poblacion como Bilbao ó Durango, por ejemplo, entendiéndose con el propietario de algñn caserío que reuniera condiciones á propósito para el caso, construyéndose las barracas de madera que fueran necesarias, pues que todo habria de ser provisional, nada más que por el tiempo nesario para ver sus resultados prácticamente y difundir en el pueblo los conocimientos indispensables al objeto, ó de otra manera que se juzgue más conveniente! ¿Qué costaría, digo, el crear esta escuela y traer de allí mismo, do allí donde se practica con tan buen éxito y sin dificultades invencibles, una persona práctica y con dotes bastantes para enseñar prácticamente el manejo de la incubadura artificial, cuyas funciones se limitan á sacar pollos, y el de la hidro matriz ó sea madre artificial, que tiene

por único objeto dar á los pollos el calor necesario cual pudiera hacerlo la verdadera madre, la gallina.

Y si como creo (bien pudiera equivocarme) que aquí tiene elementos de vida esta industria, y que por lo tanto daría los buenos resultados que dá en otras partes, el sacrificio que se impusiera al país tal vez fuera insignificante, atendido á que la producción de pollos y su mejoramiento, algun beneficio habria de reportar á la misma escuela teórico-práctica que al efecto se estableciera, ó de lo contrario es negocio de resultados negativos, y aun en este caso tampoco se habia perdido todo, pues sabríamos á que atenernos en un asunto que á muchos puede traer trastornados.

No se me oculta que para explotar esta industria en grande escala haya quizá sus dificultades, nacidas algunas de la gran aglomeración de individuos de la misma especie, cuando aquella no se halle establecida en buenas condiciones; pero de esto, á que un labrador pueda en su caserío criar y mejorar con todo desahogo doscientos, trescientos ó más pollos, hay una diferencia notable, y por eso opino que sin duda alguna habria de dar resultados satisfactorios desde el momento que se difundieran los conocimientos necesarios para el manejo de la madre artificial, que es fácil y sencillo á la vez: no así el de la incubadora, que ofrece otras dificultades, y mas requiere aptitud (para decirlo de una vez) que la que tiene la generalidad de las gentes, tanto, que á este propósito el sabio zootécnico M. F. Melexieux dice, queriendo demostrar los inconvenientes que ofrece el procedimiento de la incubación artificial, que puesta la incubadora en manos de una persona negligente ó incapaz está expuesta á transformarse en máquinas de cocer huevos; pero es de esperar que de esta escuela salieran discípulos aprovechados, que se dedicarían una vez en posición de los conocimientos indispensables para el manejo de la incubadora, á la producción solamente de pollos para venderlos en seguida á los labradores en los mercados, los cuales labradores se dedicarían á su vez á su crianza y mejoramientos, pues así tambien se practica donde esta industria constituye ya una gran riqueza, allí tampoco manejan la incubadora todos los que se dedican á criar.

Hoy que el consumo de las aves es tan grande en este país por ciertas condiciones favorables en que nos hemos colocado con tantos establecimientos balnearios, vias fáciles de comunicación y otros esparcimientos públicos que atraen á los extraños, además de la bondad de nuestro clima y caracter afable de nuestro pueblo, hoy bien explotada esta industria podria dar resultados posi-

vos, sin olvidar que después de la cria de pollos vendría, como es consiguiente, el cebo de los mismos, para exportarlos talvez.

Me deleita el pensar lo mucho que pudiera mejorar un caserío que tuviera cinco ó seis mil estados de tierra de pan sembrar, con una cocina económica para condimentar la sopa para el ganado durante el invierno, y para preparar durante el verano el agua caliente para alimentar la madre artificial, que hace las veces de la gallina en la cria de los pollos.

No puedo dejar la pluma de la mano, aunque rabia por desasirse de ella, por los malos ratos que la hé hecho pasar en lo que la he obligado á decir, sin antes hacer una declaración. Quiero que conste, que no he traído á la prensa mis pobres ideas sobre agricultura, ganadería y pollicultura con aires de magister ni de doctor, y si solamente como un simple obrero en el gran taller del desarrollo y mejoramiento de la riqueza pública. Y si á un obrero en una obra cualquiera cuando se trata de alguna operación algo más complicada, se le oye y se le escucha en desprecio hasta por los mismos directores de ella, por encopetados que sean, y aunque haya soltado un despropósito, que no siempre suelen serlo; y si pues para este obrero, como digo hay tan justa indulgencia, teniendo presente, sin duda que su gran deseo de acierto en la operación y su fina voluntad han movido á manifestar su idea, su pensamiento-yo, obrero como aquel, y colocado en igual caso, y por idénticos móviles, demandando para mi igual indulgencia, respecto á cuanto me he atrevido á exponer en estas cartas.

Y con tanto, me despido de V. señor director, dándole gracias mil por todo, así como de los lectores de su ilustrado diario, no diré hasta otra, pues no sé que tal parado saldré de esta, ni si por por cousiguiente me quedarán más ganas de volver.

De V. Sr. Director, afectisimo y S. S. y correccionario q. b. s. m.

José M. de Escuariza.

Baracaldo 16 de Diciembre de 1883.

Anatema de la Euskaria

Al leer las sentidas y elocuentes estrofas del poeta bascongado Don Alvaro Ansorena que publicamos á continuación, (cuya lectura recomendamos á nuestros lectores) no hemos podido menos do exclamar *he aquí el anatema de la euskal-erria.*

AMOR Y ABORRECIMIENTO

Ni á ese sol resplandiente
que en el firmamento gira,
ni á esa luna que se mira

en el mar bravo é hirviente;
ni á la limfa trasparente
del arroyo sosegado,
ni á las flores que en el prado
acaricia el aura suave,
ni al bosque, al viento, ni al ave,
mi secreto he revelado.

Y cuando de amor dormido
en los brazos me encontraron,
dulcemente regalaron
mi corazón y mi oído;
y el sol, la luna, el florido
prado, la floresta umbria,
la mar inmensa y bravía,
auras, brisas, con terneza
todo en la naturaleza
"¡ella te ama!" me decía.

Fue pasando año tras año
el tiempo, seguí sufriendo,
y aquí en el alma cayendo
la nieve del desengaño;
Perfidia, traición y engaño
de mi su víctima hicieron
cielo y mar llorar me vieron,
las auras en dulces giros
recogieron mis suspiros
pero nada me digieron.

Hoy en la noche sombría
de mi eterna desventura
desencadena natura
sobre mi su furia impía
y el bosque y la selva umbria,
la flor que gentil se mece
en el prado, el mar que crece
y hasta el cielo se alza, el ave,
el aura, la brisa suave
todo dice «¡te aborrezco!

Alvaro Ansorena.

31 de Diciembre de 1883.

Sueltos

En el discurso que el general Gusman Blanco ha pronunciado recientemente con motivo de la instalación de la Academia venezolana de Caracas, se consigna una curiosa estadística de las 16,000 palabras que componen la lengua castellana: 2,400 proceden del latín, 1,800 de la lengua euskara, 1,600 del árabe, 800 del gótico, 100 del hebreo, 100 del italiano, 100 de las diversas lenguas del Nuevo Mundo, 50 del inglés, 30 del alemán, 20 del persa, 30 del sanscrito y 5,600 de origen desconocido.

El correo de Madrid (1)

SATIRA NEGRA

A mi amigo Eduardo Delmas

¿Con que otra vez, por vida de mi abuela,
he de romper, Eduardo, mi silencio
y ayudarte á entonar, como en la escuela,
el *homo sum* del inmortal Terencio?

¿Con que aún hay servidumbre
tras de diez y ocho siglos redentores?
¡Vive Dios! lo que puede la costumbre!
Siéntelo, Eduardo, pero no lo llores,
y déjame á la lumbre
curando mi catarro y mis dolores.

Si yo de Juvenal tuviera el estro
y manejara el látigo que esgrimo
sobre el esclavo el capataz siniestro,
sin revolver papeles en Simancas
escribiría un cántico sublime
con sangre roja sobre espaldas blancas.

Pero ¿cómo, poeta intermitente,
con el virus de sátira implacable
extender el rubor por tanta frente,
y con el hierro del punzón candente
señalar tanto rostro miserable?
El plazo es perentorio;
flacas mis musas son y perezosas;
pero metido ya en el escritorio,
con permiso y perdón del auditorio,
hablarémos un rato de esas... cosas.

¿Con que á ti, por lo visto,
te interesa la agena desventura,
y no es el interés de lo imprevisto?
Es que la esclavitud con sus escesos
te oprime el corazón: ¡cuánta ternura!
pero no precipites los sucesos:
la prisa es una amiga casquivana.
¿Qué quieres tú? ¿La abolición completa?
Ya la publicarán: hazte mañana
perpetuo suscriptor de la *Gaceta*.
¿Crees que ha de ser el servilismo eterno?
Ten calma, Eduardo, la virtud del pobre;
y espera á que el Gobierno
piense... y medite... y reflexione... y obre....
Esas cosas no se hacen en un día

(1) Esta soberbia composición fué hecha hace algun tiempo para ser leída en un *meeting* antiesclava, vista que se proyectó y no se realizó en Bilbao, y nos era ya conocida por habernos favorecido recitándola, por cierto magistralmente, la inteligente persona á quien está dirigida. Nuestro colega local *Euskaldun-Iegusa* la dió al fin á luz uno de estos últimos días, y nosotros que, abominamos la esclavitud humana y admiramos la inspiración del laureado poeta vizcaíno a quien es debida, nos creemos en el deber de trasladar á nuestra *Hoja* literaria, para que así sea mayor el número de los que la admiren y la aplaudan.

¿No quieres negros ni siquiera moros?
Deja que pase una estacion tan fria
y allá en Abril...irémos a los toros.
¿No has visto ya lo que el esclavo avanza,
cuándo en el cepo, cuándo en el grillete,
y cómo se alimenta su esperanza
con patronatos dignos de un sainete?

Examina esa ley de cabo á rabo
y verás, si tu juicio no se turba,
cómo el que en linea recta se hizo esclavo
marcha á la libertad en linea curva.

Mira tú si es sutil el mecanismo:
nace el esclavo, y en el mismo punto,
le dan la esclavitud con el bautismo.

No hay patronato alli, falta ni que hace;
se encaminan derechos al asunto
y el negro entra en el crimen cuando nace.
Pero se trata por acaso un dia
de darle libertad, que ya es mania,
y se inventan mil grados y escalones
para marchar por tan hermosa via.

En fin, para decirlo on dos renglones,
el tema es este: Libertad....á plazos;
pero la esclavitud....¿á latigazos!

Ahora, dime: ¿crees tú que estos problemas
que al poeta le inspiran anatemas,
preces á la mujer, lástima al cielo
y á la Iglesia...palabras de consuelo
interesan aquí (mi pluma es franca)
á tantos caballeros como miro
que en la Bolsa son reyes de la Banca
y aurigas de su coche en el Retiro?

Dile al Rentista que el esclavo llora;
dile al banquero que las almas gimen;
dile al ministro, si le pides hora,
que toda esclavitud es más que un crimen
y toda libertad el mejor norte....
pues nada les dirás que les importe.

Ni esclavos, ni patronos,
ni la igualdad del negro con el blanco....
ahora se trata de cambiar los bonos,
de cobrar los cupones en el Banco,
de convertir los Doses....

¡El oro es el primero de los Dioses!
Si nos dijera un quimico mañana
que acaso corran atomillos de oro
por entre el hierro de la sangre humana,
de alguien se yo que, en busca del tesoro,
con un puñal abriendo galeria
hasta su propio corazon iria....

(Continuará).

Socios Inscriptos

Montevideo: Jaime Bucla. Agencia de Pin-
tos: Estéban Beheregaray, Pedro Beheregaray,

Francisco Beheregaray. Agencia San José: Pa-
blo Pallas, Abelardo Venero, Fermin Mayora,
Daniel Garcia, Baldomero Lopez, Silvestre Sua-
rez.

Sociedad Laurak-Bat

Se pone en conocimiento de todos los concur-
rentes al local social de esta institucion, que el
servicio de cafe y billares de la misma, queda des-
de esta fecha á cargo del consocio Francisco Igna-
cio Elzaudia cesionario de los derechos adquiri-
dos segun contrato celebrado con la C. D. por D.
Victor de Iraurgi. -Montevideo, Febrero 18 de
1884.

Se desea saber de Gaspar Larraza,
natural de Elorrio,
(Vizcaya). En 1879 hallábase empleado en una
panaderia en el azul (R. A.) Se suplica á la her-
mana de Buenos Aires la transcripcion de este
aviso.

Pedro Etxeberri y Ugart

Doctor en medicina. Estuvo en Paris en 1858
con su hermano Juan. Se cree sea natural de
Montevideo.

Desea saber su paradero doña Maria Gatelet,
viuda de Greciet, residente el Talca (Chile.)

Se desea saber el paradero de Pedro
Juallis, nacionalidad
Francés de los Bajos Pirineos del Canton de Ar-
miz. Pueblo de Areta de profesion Carpintero
que hace 7 años trabajaba en el Cerro de Monte-
video.

Precios corrientes de frutos del país

Cueros vacunos de matadero clasificados, 7.00
á 7.10 pesada de 40 \mathcal{B} al barrer, 6.70 á 6.80 de
campo clasificados 6.60 á 6.70; al barrer 6.20
á 9.30: yeguarizos, 1.00 pesada de 10 libras libres
de mal desechos; lanares de 1 $\frac{1}{2}$ lana arriba sa-
nos, 0.14 libra; de 1 $\frac{1}{4}$ lana sanos, 0.12; de 1 $\frac{1}{4}$ la-
na picados, 0.10; criollos al barrer, 7 y 1 $\frac{1}{2}$; pela-
dos sanos, 3.00 doc; id picados, 1.50; corderitos
sanos, 0.40 docena; id desechos, 0.20; nonatos
2.40 doc; crin mescla 24.50 qq; de vaca, 18; tuzo
14; lana fina, lotes superiores conocidos 3.30
á 3.40 \mathcal{B} ; id de 1 $^{\circ}$, 3.10 á 3.20; id, de 2 $^{\circ}$, 2.90 á 3.00
id de 3 $^{\circ}$ y 4 $^{\circ}$ 2.70 á 2.80; criolla sucia, 2.30; id, la-
bada, 4.00; harina especial, 0.80 á 0.85 \mathcal{B} ; id 1 $^{\circ}$
70 á 75; cebada criolla, 2.10 á 2.20 fanega; id pe-
lona, 2.60 á 3.00, trigo de 1 $^{\circ}$, 4.30 á 4.60 fanega
id 2 $^{\circ}$ 4.00 á 4.20, maiz desgranado, 2.70 fanega id
en espiga 3.80 á 4.00; fideos del país (pastines) \mathcal{B}
2.40 fideos especiales 1.80 cajon; id. de 1 $^{\circ}$ á 1.40;
cajon, id de 1 $^{\circ}$; 1.50 \mathcal{B} ; id 2 $^{\circ}$ 1.00 \mathcal{B} ; sémola, \mathcal{B}
1.40